



**ORDEN DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
PROGRAMA COMPARTTEL - CONECTIVIDAD EN BANDA ANCHA PARA INSTITUCIONES
PUBLICAS.**

2008.

FECHA

DD	MM	AÑO
----	----	-----

IDENTIFICACIÓN

Numero de Referencia	
Numero de Contrato	

INFORMACION INSTITUCIÓN

Tipo de Institución	
Código IPC	
Nombre de la Institución	
Nit	
Teléfono	
Celular	
Dirección de Correo Electrónico	
Dirección de Correspondencia	
	Ciudad: _____

INFORMACIÓN GENERAL

Representante Legal		
Contacto Administrativo		Tel/ Ext _____
Contacto Técnico		Tel/ Ext _____
Dirección de notificaciones		Ciudad: _____
Tipo de Contribuyente	Gran Contribuyente _____	Auto retenedor _____
Tipo de Régimen Tributario	Régimen Especial _____	

INFORMACIÓN SERVICIO

Tipo de Conectividad	
----------------------	--

LA INSTITUCIÓN se obliga a efectuar los pagos que corresponde formalizar como contraprestación por los servicios de conectividad a internet contratados, de manera oportuna y a identificarse en cada pago con el numero de Referencia asignado por INTERNET POR COLOMBIA S.A (Detallado en la parte superior), indicando necesariamente en cada oportunidad, el nombre de la Institución, su numero de Nit, numero de la Factura, valor total del pago y la entidad bancaria a través de la cual se efectúa el pago.

LA INSTITUCIÓN se obliga a reportar cada pago que realice enviando el soporte respectivo por correo electrónico a facturación@ipcolombia.com, o vía fax al 6019949 Ext. 101.

El CLIENTE declara haber leído y aceptado en su totalidad los términos y condiciones que rigen a la presente orden de servicios de telecomunicaciones.

FIRMA AUTORIZADA Y QUE CORRESPONDE A LA DEL REPRESENTANTE LEGAL INDICADO EN EL ENCABEZADO.